

1 **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 18**

2
3 Acta de la Sesión Ordinaria número **18-2020**, celebrada por el Concejo Municipal
4 de Jiménez en la Sala de Sesiones de este ayuntamiento, el día **treinta y uno de**
5 **agosto del año dos mil veinte, a las dieciocho horas**; con la asistencia de los
6 señores (as) regidores (as) y síndicos (as), propietarios (as) y suplentes siguientes:
7

8 **REGIDORES PROPIETARIOS:** Mauren Rojas Mejía- **Presidenta Municipal**,
9 Geovanna Abarca Chavarría- **Vicepresidenta Municipal**, Marco Aurelio Sandoval
10 Sánchez, Mario Guillermo Rivera Jiménez y Pamela Dotti Ortiz.
11

12 **REGIDORES SUPLENTE:** Ricardo Aguilar Solano, Claudina Mora Ulloa, Marjorie
13 Chacón Mesén, José Jesús Camacho Ureña y Guiselle Cascante Cerdas.
14

15 **SÍNDICOS PROPIETARIOS:** Xinia Méndez Paniagua- **Distrito Juan Viñas** y Evelio
16 Camacho Ulloa- **Distrito Pejibaye**.
17

18 **SÍNDICA SUPLENTE:** Ivannia Mora Gamboa- **Distrito Pejibaye**
19

20 **AUSENTES:** Wilberth Hernández Sojo- **Síndico suplente distrito Juan Viñas**,
21 José Carlos Vindas Ureña- **Síndico propietario distrito Tucurrique** y Liz Amadelys
22 Morales Rodríguez- **Síndica suplente distrito Tucurrique**.
23

24 **ARTÍCULO I. Apertura de la sesión**

25
26 La señora Presidenta, Mauren Rojas Mejía, da las buenas tardes a los y las
27 presentes; luego da lectura del Orden del Día programado para la sesión de hoy, el
28 cual se aprobó en forma unánime.
29

30 **ARTÍCULO II. Comprobación de quórum**

31
32 Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia Municipal, se determina que
33 el mismo está completo, al contarse con los Regidores Propietarios respectivos
34 (para este día 5 de 5).
35

1 **ARTÍCULO III. Audiencias**

2
3 **No hubo.**

4
5 **ARTÍCULO IV. Aprobación del Acta Ordinaria N° 17**

6
7 **ACUERDO 1º**

8 No existiendo objeciones ni correcciones, el Concejo Municipal de Jiménez, somete
9 a votación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 17 y la **aprueba y ratifica en todos**
10 **sus extremos** por medio de los votos afirmativos de los regidores propietarios
11 Mauren Rojas Mejía, Geovanna Abarca Chavarría, Marco Aurelio Sandoval
12 Sánchez, Mario Rivera Jiménez y Pamela Dotti Ortiz.

13
14 **ARTÍCULO V. Lectura, análisis y trámite de la Correspondencia**

15
16 **1- Oficio AL-21632-CPSN-OFIG-0097-2020 fechado 25 de agosto, enviado por**
17 **la señora Daniella Agüero Bermúdez, Jefa del Área de Comisiones**
18 **Legislativas VII, Asamblea Legislativa.**

19 Les manifiesta lo siguiente "...La Comisión Permanente Especial de Seguridad y
20 Narcotráfico; tiene para su estudio el proyecto de ley, "PROHIBICION DE
21 ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOTERIAS Y JUEGOS DE AZAR NO
22 AUTORIZADOS POR LA JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL Y QUE AFECTAN
23 LAS UTILIDADES GENERADAS PARA FINANCIAR PROGRAMAS SOCIALES"
24 expediente N° 21632. En sesión N°05 del 30 de julio 2020 y mediante moción, se
25 acordó consultar el texto sustitutivo aprobado en esa fecha, a su representada, el
26 cual se adjunta."

27
28 **ACUERDO 1º**

29 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio, a la Comisión
30 Municipal de Asuntos Jurídicos, para su análisis y posterior dictamen.

31
32 **2- Oficio AI-60-2020 fechado 26 de agosto, enviado por la señora Sandra Mora**
33 **Muñoz, Auditora Interna.**

34 Les manifiesta lo siguiente "...Se recibió oficio 932-FGR-2020 con fecha 19 de
35 agosto 2020, donde se solicita la siguiente información: "En virtud de la investigación

1 que se lleva a cabo dentro de la causa en investigación número 20- 005434-042-
2 PE, seguida contra Carlos Alvarado Quesada y otros, por los delitos de Prevaricato
3 y otros Indicar si cualquier Despacho de Casa Presidencial o la Unidad Presidencial
4 de Análisis de Datos (UPAD), requirió la Municipalidad de Jiménez, acceso a sus
5 bases de datos. 1) De ser positiva la respuesta, indicar la fecha del requerimiento.
6 2) Especificar si la Unidad Presidencial de Análisis de Datos (UPAD) o algún
7 Despacho de la Presidencia, solicitó información – de cualquier tipo- de personas
8 ciudadanas costarricenses y/o personas de la población extranjera en Costa Rica.
9 3) De ser positiva la respuesta, señalar si dicha averiguación es de carácter pública
10 o bien corresponde a datos sensibles o de acceso restringido. 4) En caso afirmativo,
11 señalar el medio por el cual la Unidad Presidencial de Análisis de Datos (UPAD) o
12 algún Despacho de Casa Presidencial utilizó para pedir la información y, de haberse
13 gestionado por medio de un documento físico, sírvase remitirlo. 5) En caso positivo,
14 a qué departamento fue que la Unidad Presidencial de Análisis de Datos (UPAD) o
15 algún Despacho de Casa Presidencial le dirigió dicho requerimiento (aportar el
16 nombre de la oficina, así como el nombre del funcionario al que se le dirigió la
17 solicitud). 6) De haberse trasladado información de la institución a la Unidad
18 Presidencial de Análisis de Datos (UPAD), puntualizar si la suministrada,
19 correspondía a información pública o si los datos proveídos eran de carácter
20 sensible o restringido. De ser información sensible o de carácter restringido sírvase
21 solamente en indicarlo, no aportar la información, de requerirse la misma será traída
22 al proceso por los medios legales estipulados en el Código Procesal Penal. 7)
23 Indicar el nombre de la persona funcionaria que remitió la información a la Unidad
24 Presidencial de Análisis de Datos (UPAD). 8) De qué forma la institución le hizo
25 llegar la información a la Unidad Presidencial de Análisis de Datos (UPAD). 9) ¿La
26 institución consultada implementó algún tipo de protocolo al momento de remitir la
27 información? 10) Se solicita poner en conocimiento de la Fiscalía General si la
28 institución suscribió un convenio con la Unidad Presidencial de Análisis de Datos
29 (UPAD) o algún Despacho de la Casa Presencial. Indicar si existió algún acuerdo
30 de gobernanza. De ser así adjuntar la documentación correspondiente. 11) Indicar
31 si existieron reuniones entre personas funcionarias de la institución consultada con
32 los encargados de Unidad Presidencial de Análisis de Datos (UPAD, o bien con
33 personas funcionarias de la Casa Presidencial, con el objetivo de discutir el
34 intercambio de datos entre ambas oficinas. 12) De ser positiva la respuesta, aportar
35 las fechas, los nombres de las personas que participaron, donde se llevó a cabo la

1 reunión, así como cualquier documentación de interés relacionada con el caso. 13)
2 Indicar si la institución consultada, de previo a remitir la información a la Unidad
3 Presidencial de Análisis de Datos (UPAD) o algún Despacho de Casa Presidencial,
4 contó con la autorización formal de la persona titular de los datos que se brindaron.
5 14) Informar si la institución consultada, cuenta con normativa jurídica que permita
6 la transferencia de información entre órganos públicos de datos personales de las
7 personas de la población en Costa Rica, ciudadanas costarricenses o extranjeras,
8 sin el debido conocimiento informado y la autorización de los titulares de los
9 derechos. *Para emitir dicho informe y entregarlo a la Fiscalía General, se concede*
10 *el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del momento en que se le remite la*
11 *presente misiva.* Firmado por Emilia María Navas Aparicio. Fiscal General de la
12 República. Ministerio Público” El Ministerio Publico suministra los siguientes medios
13 de notificación. Tel: 2222-58-52 Fax: 2256-35-03 Correo electrónico:
14 fgeneral@poder-judicial.go.cr.”

15

16

ACUERDO 2º

17 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio, a la señorita
18 Lissette Fernández Quirós, Alcaldesa Municipal, para su atención y respuesta.

19

20 **3- Correo electrónico fechado 26 de agosto, enviado por la señora Vivianne**
21 **González Jiménez, Gestora de la Unidad de Capacitación y Formación del**
22 **Instituto de Fomento y Asesoría Municipal.**

23 Les manifiesta lo siguiente “Con sumo agrado, el Instituto de Fomento y Asesoría
24 Municipal (IFAM) les invita a la capacitación virtual del Módulo # 2 Planificación
25 Estratégica y Hacienda Municipal del XI Programa de Capacitación para las Nuevas
26 Autoridades Municipales 2020-2024, la cual se realizará el viernes 04 y sábado 05
27 de septiembre de 2020, con un horario de las 9:00am a 4:00pm, en vivo únicamente
28 de las 9:00am a las 12:30pm. Será una capacitación virtual con una modalidad fácil
29 de usar, participativa y amigable, en la plataforma Teams, durante la cual el equipo
30 de apoyo de IFAM y el personal facilitador les brindarán un acompañamiento
31 continuo para el logro de las metas y el aprendizaje del tema. A las personas que
32 se inscriban, se les remitirán los materiales a sus correos electrónicos, previo a la
33 actividad. Puede hacer su inscripción en el enlace [Planificación 04 y 05 sept 20](#) o,
34 si lo desea, puede llamarme o escribirme, indicándome nombre completo,
35 municipalidad, puesto, correo electrónico, cédula y teléfono; y con gusto le inscribiré.

1 Dada la logística que conlleva una actividad virtual, el plazo de inscripción es hasta
2 el miércoles 02 de septiembre a las 12:00 mediodía. Se extenderá certificado a las
3 personas que cumplan con todos los requerimientos del curso.” **Se toma nota.**

4
5 **4- Correo electrónico fechado 26 de agosto, enviado por la señora Karen**
6 **Porrás Arguedas, Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos**
7 **Locales.**

8 Les manifiesta lo siguiente “...Acabamos de recibir de parte del Ministerio de
9 Hacienda una estimación ajustada con los montos de las transferencias para cada
10 municipalidad, de los recursos de la Ley N° 8114 para el ejercicio económico 2021.
11 Según lo que se nos ha indicado, el ajuste a la baja se debe a una certificación de
12 la Contraloría General de la República en que se estima una recaudación para el
13 2021 menor a lo que estimó Hacienda inicialmente. Sabemos que el proceso de
14 presupuestación de cada Gobierno Local está muy avanzado, pero lo remitimos tan
15 pronto lo recibimos para que puedan tomarlo en consideración. Además, seguimos
16 haciendo las consultas pertinentes.” **Se toma nota.**

17
18 **5- Oficio AL-CPAS-1581-2020 fechado 26 de agosto, enviado por la señora Ana**
19 **Julia Araya Alfaro, Jefa del Área de Comisiones Legislativas II, Asamblea**
20 **Legislativa.**

21 Les manifiesta lo siguiente “...La Comisión Permanente de Asuntos Sociales, ha
22 dispuesto consultarles su criterio sobre el texto dictaminado del proyecto de Ley,
23 Expediente N° 21.524, “LEY DE FOMENTO E INCENTIVOS A LOS
24 EMPRENDIMIENTOS Y LAS MICROEMPRESAS”, el cual me permito copiar de
25 forma adjunta.”

26 27 **ACUERDO 5º**

28 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio, a la Comisión
29 Municipal de Asuntos Sociales, para su análisis y posterior dictamen.

30
31 **6- Oficio AL-CJ-21742-0671-2020 fechado 27 de agosto, enviado por la señora**
32 **Daniella Agüero Bermúdez, Jefa del Área de Comisiones Legislativas VII,**
33 **Asamblea Legislativa.**

34 Les manifiesta lo siguiente “...La Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos tiene
35 para su estudio el proyecto: N° 21.742: “LEY PARA REGULAR LOS EVENTOS

1 DEPORTIVOS EN VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES”. En sesión No 06 del 25 de
2 agosto de 2020, se aprobó consultar el texto sustitutivo a su representada, el cual
3 se adjunta.”

4

5

ACUERDO 6º

6 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio, a la Comisión
7 Municipal de Asuntos Jurídicos, para su análisis y posterior dictamen.

8

9 **7- Oficio 379-2020-DGVM fechado 28 de agosto, enviado por el arquitecto Luis**
10 **Enrique Molina Vargas, Director de Gestión Vial Municipal.**

11 Les manifiesta lo siguiente “...Para conocimiento del Concejo Municipal, en días
12 recientes se recibió el comunicado del señor Geovanny Carvajal Montero,
13 funcionario del Ministerio de Obras Públicas y Transporte, donde se nos indica que
14 por medio de una solicitud de la señora Jacqueline Milagro Mora Portugués vecina
15 del sector de La 20 de Pejibaye es necesario realizar la remoción de la parada de
16 autobús ubicada en dicho barrio, 300 metros al sur de la Escuela José María Castro
17 Madriz. El motivo de la necesidad de remoción de dicha parada radica en que la
18 señora Mora Portugués ha realizado los trámites para la construcción de su
19 vivienda, sin embargo justamente la parada de autobuses obstruye el acceso a la
20 propiedad donde se va a construir la misma. Esta propiedad se encuentra frente a
21 la Ruta Nacional 408, por lo que es correspondencia del Ministerio de Obras
22 Públicas y Transporte atender este tipo de solicitudes. El señor Carvajal Montero
23 del MOPT ya ha gestionado ante el Departamento de Inspección Vial y
24 Demoliciones del MOPT para que funcionarios de esta institución realicen la
25 remoción de dicha parada en los próximos días. Por parte del Departamento de
26 Gestión Vial de la Municipalidad se están realizando las consultas pertinentes ante
27 el Departamento de Ingeniería del Consejo de Transporte Público para que sean
28 ellos los que nos indiquen cual va a ser la nueva ubicación autorizada de dicha
29 parada de autobús.” **Se toma nota.**

30

31 **8- Oficio AI-61-2020 fechado 28 de agosto, enviado por la señora Sandra Mora**
32 **Muñoz, Auditora Interna.**

33 Les manifiesta lo siguiente “...Se les informa sobre el teletrabajo de la auditoria del
34 25 al 31 de agosto 2020.

35 **Martes 25 de agosto 2020**

- 1 Revisar el Correo
- 2 Revisar la gaceta, diario oficial de Costa Rica.
- 3 Revisión de la página de la CGR,
- 4 Recopilar información para la autoevaluación.
- 5 **Miércoles 26 de agosto 2020**
- 6 Revisar el Correo
- 7 Revisar la gaceta, diario oficial de Costa Rica.
- 8 Revisión de la página de la CGR,
- 9 Solicitud de información revisión preliminar de denuncia
- 10 **Jueves 27 de agosto 2020**
- 11 Revisar el Correo
- 12 Revisar la gaceta, diario oficial de Costa Rica.
- 13 Revisión de la página de la CGR,
- 14 Trabajo en la oficina, archivo y búsqueda de documentos de informe realizado en
- 15 el 2019 los cuales no se encontraron.
- 16 **Viernes 28 de agosto 2020**
- 17 Revisar el Correo
- 18 Revisar la gaceta, diario oficial de Costa Rica.
- 19 Revisión de la página de la CGR,
- 20 Inicio de planeación de informe de autoevaluación
- 21 Charla de la Contraloría General de la República sobre Gestión para la
- 22 continuidad de Servicios Públicos.
- 23 Charla impartida por el Instituto de Auditores Internos. "Transparencia y Rendición
- 24 de cuentas: Aliados estratégicos de la Gobernanza."

CHARLA VIRTUAL GRATUITA

**Transparencia y Rendición de cuentas:
Aliados estratégicos de la Gobernanza**

La transparencia y rendición de cuentas es un pilar fundamental en la gestión de las instituciones públicas y privadas. La representación de las operaciones debe ejercerse con total apego a la normas y legislación, así también bajo estándares éticos y principios de buena administración.

 Microsoft Teams

Facilitador: Jonathan Leiva Escobar

- Contador Público y Auditor, Licenciado en Contabilidad y Auditoría, de la Universidad Santo Tomás.
- Máster en Contabilidad y Auditoría de Gestión, de la Universidad de Santiago de Chile.
- Cuenta con diversos pos títulos en ámbitos de auditoría y gestión.
- Actualmente se desempeña como jefe de Auditoría en el Ministerio de Obras Públicas en Chile.
- Posee más de 11 años de experiencia en Auditoría Interna en el sector Gubernamental, siendo Gerente de Auditoría en el Ministerio de Salud, auditor interno en Superintendencia de Electricidad y Combustibles y jefe de la Auditoría Interna en el Instituto Psiquiátrico de Santiago.

- Fecha: Viernes 28 de agosto del 2020
- Horario: 9:00 a.m. a 10:30 a.m.
- Modalidad: Virtual, a través de Microsoft Teams.
- Inscripción: www.iair.com
- Incluye: Certificado de participación.

Para obtener el certificado de participación debe realizar la debido inscripción e ingresar a la plataforma con su nombre completo

Para mayor información escriba o los correos electrónicos comunicacion@iair.com
Teléfono: 2241-0278 / 2241-3343

Le invita:  **INSTITUTO DE AUDITORES INTERNOS COSTA RICA**

25

1 □ Contestación al oficio N° SC-180-2020, transcripción del acuerdo 13° del artículo
2 V, de la Sesión Ordinaria N°14, celebrada el día lunes 03 de agosto del año en
3 curso: "...presentar un Informe de Labores Semanal de forma ordenada y detallada,
4 con fecha y labores realizadas en la misma..." **Se toma nota. Que se incluya en**
5 **el Expediente Administrativo 02-2020.**

6

7 **9- Oficio DE-E-275-08-2020 fechado 28 de agosto, enviado por la señora Karen**
8 **Porras Arguedas, Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos**
9 **Locales.**

10 Les manifiesta lo siguiente "...El presente oficio tiene como objetivo recordarles que
11 ante las nuevas medidas sanitarias propuestas para la atención de la Emergencia
12 Sanitaria COVID-19 les recordamos e instamos al régimen municipal costarricense,
13 la facultad legal para realizar sesiones municipales con la modalidad virtual,
14 fundamentado en el artículo 2° de la ley N° 9842 del 27 de abril del 2020,
15 incorporando un artículo 37 bis al Código Municipal para tal efecto. Ante esto, la
16 UNGL ha adquirido licencias de Google Meets para facilitárselas a las
17 Municipalidades del país y lograr no solo las recomendaciones del Ministerio de
18 Salud, sino velar por la protección de la vida y la salud de nuestras autoridades
19 locales, por lo que se requiere que ustedes como legítimos representantes de las
20 Municipalidades, **por medio de un acuerdo municipal**, realicen la solicitud de
21 dicha licencia a esta Dirección Ejecutiva con el fin de proceder con la entrega oficial
22 de la misma, es importante indicar que esta licencia caduca el 30 de Junio de 2021.
23 Le agradecemos su respuesta a la dirección electrónica kporras@ungl.or.cr"

24

25

ACUERDO 9°

26 Con base en el oficio N° DE-E-275-08-2020 fechado 28 de agosto, enviado por la
27 señora Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de
28 Gobiernos Locales; este Concejo acuerda por Unanimidad; solicitar a la Dirección
29 Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, la licencia de Google Meets,
30 para la celebración de sesiones virtuales.

31

32 **10- Copia de oficio N° 511-ALJI-2020 fechado 25 de agosto, enviado por la**
33 **señorita Lissette Fernández Quirós, Alcaldesa Municipal a la señora Sandra**
34 **Mora Muñoz, Auditora Interna.**

1 Le manifiesta lo siguiente "...En atención a su oficio AI-57-2020, DE FECHA 24 DE
2 AGOSTO DEL 2020, relacionado con la asignación de recursos económicos para el
3 año 2021 para la oficina de la auditoría, me permito indicarle lo siguiente: Como
4 usted bien sabe, el análisis para la preparación del presupuesto municipal, inicia
5 desde el mes de junio de cada año, revisando el comportamiento de los ingresos y
6 su proyección futura. Al cierre del mes de AGOSTO DE CADA AÑO, la Alcaldía
7 debe tener listo un BORRADOR, el cual se pasa al CONCEJO MUNICIPAL y éste
8 a su vez, lo pasa a la Comisión de Hacienda. Una vez discutido y aprobado en la
9 Comisión de Hacienda, regresa al Concejo Municipal, para que dentro del mes de
10 SETIEMBRE lo discuta, lo vote y proceda a enviarlo a la Contraloría antes de
11 finalizar el mes de setiembre. Como usted podrá observar, su nota solicitando
12 recursos para la oficina de la Auditoría, resulta extemporánea o muy ajustada al
13 tiempo para analizar su petición, pues el borrador ya está listo y será enviado al
14 Concejo en las próximas horas. Le sugiero, que una vez que el Concejo Municipal,
15 reciba el borrador del proyecto de Presupuesto y lo pase a la Comisión de Hacienda,
16 usted le solicite, si a bien lo tiene, una audiencia para que exponga la solicitud de
17 recursos que plantea en la referida nota. Le adelanto, que el proyecto de
18 presupuesto para el 2021, está limitado en gastos y proyectos, donde prácticamente
19 está desaparecidos los gastos en viáticos, capacitaciones pagadas, entro otros
20 muchos rubros, producto de la grave crisis que vive el país, la cual nos afecta de
21 manera directa y presumo que usted conoce." **Se toma nota.**

22

23 **11- Oficio 77-2020-PMJ fechado 28 de agosto, enviado por la señora Daniella**
24 **Quesada Hernández, Proveedora-Bodeguera.**

25 Les manifiesta lo siguiente "...Presento ante ustedes la Contratación Directa
26 2020CD-000267-MJ Colocación Material Granular y Reconformación de la
27 Superficie de Ruedo Camino Miravalles del Distrito de Pejibaye. Se invitan a los
28 siguientes proveedores debidamente inscritos quienes son los que venden este tipo
29 de materiales que se está solicitando:

- 30 • Transportes Mapache S.A
- 31 • Inversiones San River
- 32 • Billy Bolaños Mora
- 33 • Quebrador Ujarras
- 34 • Rosaura Trejos
- 35 • Constructora JSR

1 Se reciben 2 (dos) ofertas las cuales una vez revisada por el señor director de
 2 gestión vial, donde se verifica que las mismas cumplan con lo solicitado
 3 técnicamente en el cartel de contratación se analizan en el siguiente cuadro,
 4 basados en el oficio 381-2020-DGVM. Se recibe oficio 381-2020-DGVM, el cual
 5 indica el cumplimiento con los requisitos solicitados para dicho proceso. En atención
 6 al proceso de la Contratación Directa 2020CD-000267-MJ se procede a realizar la
 7 revisión técnica de las ofertas recibidas por parte de la Proveduría Municipal

- 8 1. Se reciben tres ofertas:
 9 a. Transportes Mapache S.A.
 10 b. Constructora JSR Sociedad de Responsabilidad Limitada
 11 2. En cuanto a las oferta presentadas por ambos proveedores se revisan los
 12 requisitos de admisibilidad, tal como se indica a continuación:

Requisitos de admisibilidad	Transportes Mapache S.A.	Constructora JSR S.A.
Certificación empresa inscrita CFIA	Cumple	Cumple
Certificación profesional responsable inscrito CFIA	Cumple	Cumple
Declaración Jurada cumplimiento Código Buenas Prácticas Ambientales	Cumple	Cumple
Listado de maquinaria, con RITEVE y Marchamo al día	Cumple	Cumple

13 **CALIFICACION DE LAS OFERTAS:**

OFERTA TRANSPORTES MAPACHE			
PRECIO	75%	13 663 387,50	70,24157269
TIEMPO DE ENTREGA	25%	20 DH	25
% OBTENIDO			95,24157269

OFERTA INVERSIONES SAN RIVER			
PRECIO	75%	12 796 504,35	75
TIEMPO DE ENTREGA	25%	20 DH	25
% OBTENIDO			100

14 **RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:** De acuerdo al oficio 381-2020-DGVM,
 15 las ofertas presentadas cumplen con lo solicitado en el cartel, una vez recibido este
 16 documento, ambas se encuentran al día en la Caja Costarricense del Seguro Social
 17 y el Ministerio de Hacienda, Realizado el cuadro de calificación; se recomienda
 18 adjudicar esta contratación a la empresa Constructora JSR, cédula jurídica 3-102-
 19 706634, representada por la señora: Shirley Mariela Soto Rivera, cédula de

1 identidad 3-0341-0146, por un monto total de ₡ 12 796 504,35 (doce millones
2 setecientos noventa y seis mil quinientos cuatro colones con 35/100). Este
3 compromiso se pagará del siguiente código presupuestario: 5.03.02.093.1.08.02
4 Mantenimiento de vías de comunicación, Camino Miravalles, Pejibaye.”

5

6

ACUERDO 11°

7 Con base en el oficio 77-2020-PMJ fechado 28 de agosto, enviado por la señora
8 Daniella Quesada Hernández, Proveedora-Bodeguera; este Concejo acuerda por
9 Unanimidad; autorizar a la señorita Lissette Fernández Quirós, Alcaldesa Municipal,
10 para la contratación de trabajos de Colocación Material Granular y Reconformación
11 de la Superficie de Ruedo Camino Miravalles del distrito de Pejibaye, conforme a la
12 Contratación Administrativa 2020CD-000267-MJ. Dicha contratación se adjudica a
13 favor de la empresa Constructora JSR, cédula jurídica 3-102-706634, representada
14 por la señora: Shirley Mariela Soto Rivera, cédula de identidad 3-0341-0146, por un
15 monto total de ₡ 12 796 504,35 (doce millones setecientos noventa y seis mil
16 quinientos cuatro colones con 35/100). De igual forma se autoriza a la señorita
17 Alcaldesa y al señor Tesorero Municipal para el pago de este compromiso del código
18 presupuestario 5.03.02.093.1.08.02 Mantenimiento de vías de comunicación,
19 Camino Miravalles, Pejibaye.

20 Con copia a Contabilidad, Gestión Vial y Proveeduría.

21

22 **12- Oficio N° 522-ALJI-2020 fechado 28 de agosto, enviado por la señorita**
23 **Lissette Fernández Quirós, Alcaldesa Municipal.**

24 Les manifiesta lo siguiente “...Me permito remitirles con todo respeto como lo
25 establece el Código Municipal, el Plan Operativo y el Proyecto de Presupuesto
26 Ordinario Consolidado para el año 2021 de la Municipalidad de Jiménez por un
27 monto de ₡2.022.056.210,65. Ambos con el contenido de las metas propuestas para
28 el período presupuestario 2021, en el cual se cubren los gastos necesarios para la
29 gestión administrativa, se proponen los recursos para brindar los servicios
30 municipales y para realizar los proyectos del municipio durante el año 2021, según
31 la normativa vigente.”

32

33

ACUERDO 12°

34 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio, a la Comisión
35 Municipal de Hacienda y Presupuesto, para su análisis y posterior dictamen.

1 **13- Oficio N° 524-ALJI-2020** fechado 31 de agosto, enviado por la señorita
 2 **Lissette Fernández Quirós, Alcaldesa Municipal.**

3 Les manifiesta lo siguiente "...Me permito remitirles con todo respeto como lo
 4 establece el Código Municipal, el Plan Operativo y el Proyecto de Presupuesto
 5 Extraordinario Consolidado de la Municipalidad de Jiménez por un monto de
 6 ϕ 22.378.985,25."

7
 8

ACUERDO 13°

9 Una vez analizado con todas las formalidades de ley y dispensado del trámite de
 10 comisión, este Concejo acuerda por Unanimidad; darle su aprobación al
 11 Presupuesto Extraordinario 2-2020 "Consolidado" de la Municipalidad de Jiménez y
 12 su respectivo Plan Operativo, presentado por la señorita Lissette Fernández Quirós,
 13 Alcaldesa Municipal. De igual forma se acuerda remitirlo al Área de Fiscalización de
 14 Servicios para el Desarrollo Local de la Contraloría General de la República, para
 15 su aprobación, conforme se detalla a continuación:

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ		
<u>PRESUPUESTO EXTRA-ORDINARIO 2-2020 *CONSOLIDADO</u>		
<u>INDICE</u>		
<u>Página</u>	<u>PRESUPUESTO CONSOLIDADO</u>	
1	Detalle de Ingresos	
2	Justificación de Ingresos	
3	Detalle General por Partida General	
4	Sección de Egresos por Partida por Programa	
5	Sección de Egresos por Objeto de Gasto por Programa	
6	Estructura Programática General Detallada	
8	Justificación de Egresos	
<u>Cuadros</u>		
10	Origen y Aplicación de Fondos	*Cuadro 1*
<u>Anexos</u>		
11	Clasificador Económico	
<u>Plan Anual Operativo Presupuesto Extraordinario 2-2020 Municipalidad de Jiménez</u>		

16

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ
INGRESOS TOTALES

PRESUPUESTO EXTRA-ORDINARIO 2-2020 *CONSOLIDADO

CODIGO	NOMBRE	JIMÉNEZ	TUCURRIQUE	TOTAL	%
	INGRESOS TOTALES	3 945 484,34	19 904 760,00	23 850 244,34	100,00%
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	3 945 484,34	19 904 760,00	23 850 244,34	100,00%
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	3 945 484,34	19 904 760,00	23 850 244,34	100,00%
3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT LIBRE	1 471 259,09	0,00	1 471 259,09	6,17%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECIFICO	2 474 225,25	19 904 760,00	22 378 985,25	93,83%
Elaborado por: Trentino Mazza Corrales 29/8/2020					

1

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ
PRESUPUESTO EXTRA-ORDINARIO 2-2020 *CONSOLIDADO
JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	3 945 484,34	19 904 760,00	23 850 244,34	100,00%
3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT LIBRE	1 471 259,09	0,00	1 471 259,09	6,17%
	Recursos del Superávit Libre producto de la liquidación presupuestaria de compromisos del año 2020, Aprobada en Sesión Ordinaria N° 12-2020, Acuerdo N° 1, Artículo VII, del 20 de julio 2020.	1 471 259,09	0,00	1 471 259,09	
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECIFICO	2 474 225,25	19 904 760,00	22 378 985,25	93,83%
	Recursos del Superávit Especifico producto de la liquidación presupuestaria de compromisos del año 2020, Aprobada en Sesión Ordinaria N° 12-2020, Acuerdo N° 1, Artículo VII, del 20 de julio 2020.	Jiménez	Tucurrique		
3.3.2.09.00.00.0.0.000	Fondo Impuesto al Cemento para Obras	246 820,25	0,00	246 820,25	
3.3.2.12.00.00.0.0.000	Fondo Acueductos	467 022,17	0,00	467 022,17	
3.3.2.18.00.00.0.0.000	Fondo IBI para obras	925 159,00	0,00	925 159,00	
3.3.2.27.00.00.0.0.000	Fondo Recolección de Basura	835 223,83	0,00	835 223,83	
3.3.2.30.00.00.0.0.000	Fondo Aporte FODESAF para Construcción Red de Cuido	0,00	19 904 760,00	19 904 760,00	
	TOTAL INGRESOS	3 945 484,34	19 904 760,00	23 850 244,34	100%
Elaborado por: Trentino Mazza Corrales 29/8/2020					

2

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ			
PRESUPUESTO EXTRA-ORDINARIO 2-2020 *CONSOLIDADO			
SECCION DE EGRESOS			Pág 3
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO			
	EGRESOS TOTALES	23 850 244,34	100,00%
0	REMUNERACIONES	0,00	0,00%
1	SERVICIOS	1 049 066,25	4,40%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2 896 418,09	12,14%
3	INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%
5	BIENES DURADEROS	19 904 760,00	83,46%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00%
8	AMORTIZACION	0,00	0,00%
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00%
Elaborado por: Trentino Mazza Corrales			
29/8/2020			

1

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ**PRESUPUESTO EXTRA-ORDINARIO 2-2020 *CONSOLIDADO****DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA I**

Pág 4

	EGRESOS PROGRAMA I	1 471 259,09	100,00%
0	REMUNERACIONES	0,00	0,00%
1	SERVICIOS	0,00	0,00%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1 471 259,09	100,00%
3	INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%
5	BIENES DURADEROS	0,00	0,00%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00%
8	AMORTIZACION	0,00	0,00%
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00%

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA II

	EGRESOS PROGRAMA II	1 302 246,00	100,00%
0	REMUNERACIONES	0,00	0,00%
1	SERVICIOS	802 246,00	61,60%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	500 000,00	38,40%
3	INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%
5	BIENES DURADEROS	0,00	0,00%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00%
8	AMORTIZACION	0,00	0,00%
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00%

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III

	EGRESOS PROGRAMA III	21 076 739,25	100,00%
0	REMUNERACIONES	0,00	0,00%
1	SERVICIOS	246 820,25	1,17%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	925 159,00	4,39%
3	INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%
5	BIENES DURADEROS	19 904 760,00	94,44%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00%
8	AMORTIZACION	0,00	0,00%
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00%

Elaborado por: Trentino Mazza Corrales
29/8/2020

1

MUNICIPALIDAD DE JIMENEZ					
PRESUPUESTO EXTRA-ORDINARIO 2-2020 *CONSOLIDADO					
EGRESOS POR PARTIDA / PROGRAMA					
CODIGO	DETALLE	TOTAL DEL PROGRAM.	TOTAL DEL PROGRAM.	TOTAL DEL PROGRAM.	TOTAL PRESUPUES
TOTAL POR PARTDA POR PROGRAMA		1 471 259,09	1 302 246,00	21 076 739,25	23 850 244,34
1	SERVICIOS	0,00	802 246,00	246 820,25	1 049 066,25
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	0,00	467 022,17	0,00	467 022,17
1.04.03	Servicios de ingeniería	0,00	467 022,17	0,00	467 022,17
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	0,00	335 223,83	246 820,25	582 044,08
1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	0,00	0,00	246 820,25	246 820,25
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	0,00	335 223,83	0,00	335 223,83
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1 471 259,09	500 000,00	925 159,00	2 896 418,09
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	300 000,00	500 000,00	0,00	800 000,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	0,00	500 000,00	0,00	500 000,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	300 000,00	0,00	0,00	300 000,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	0,00	0,00	925 159,00	925 159,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	0,00	925 159,00	925 159,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1 171 259,09	0,00	0,00	1 171 259,09
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	280 000,00	0,00	0,00	280 000,00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	250 000,00	0,00	0,00	250 000,00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	641 259,09	0,00	0,00	641 259,09
5	BIENES DURADEROS	0,00	0,00	19 904 760,00	19 904 760,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00	0,00	5 000 000,00	5 000 000,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	0,00	0,00	5 000 000,00	5 000 000,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	0,00	14 904 760,00	14 904 760,00
5.02.01	Edificios	0,00	0,00	14 904 760,00	14 904 760,00
		6,17%	5,46%	88,37%	100,00%
Elaborado por: Trentino Mazza Corrales					
29/8/2020					

1

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ					
PRESUPUESTO EXTRA-ORDINARIO 2-2020 *CONSOLIDADO					
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA GENERAL DETALLADA					
CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO	JIMENEZ	TUCURRIQUE	TOTAL	CLASIFICADOR POR CLASIFICADOR ECONÓM	TOTAL
PROG - MAI: DIRECCI - Y ADMINISTR - IÓN GENERAL					
ACTIVIDA 01	ADMINISTRACIÓN GENERAL	1 471 259,09	0,00	1 471 259,09	TOTAL ACTIVIDAD 1 471 259,09
	2 MATERIALES Y SUMINISTROS	1 471 259,09	0,00	1 471 259,09	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SE 1 471 259,09
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	300 000,00	0,00	300 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios 300 000,00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	280 000,00	0,00	280 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios 280 000,00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	250 000,00	0,00	250 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios 250 000,00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	641 259,09	0,00	641 259,09	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios 641 259,09
TOTAL PROGRAMA I		1 471 259,09	0,00	1 471 259,09	TOTAL PROGRAMA I 1 471 259,09
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES					
SERVICIO 02	RECOLECCIÓN DE BASURA	835 223,83	0,00	835 223,83	TOTAL ACTIVIDAD 835 223,83
	1 SERVICIOS	335 223,83	0,00	335 223,83	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SE 835 223,83
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	335 223,83	0,00	335 223,83	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios 335 223,83
	2 MATERIALES Y SUMINISTROS	500 000,00	0,00	500 000,00	
2.01.01	Combustibles y lubricantes	500 000,00	0,00	500 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios 500 000,00
SERVICIO 06	ACUEDUCTOS	467 022,17	0,00	467 022,17	TOTAL ACTIVIDAD 467 022,17
	06-01 ACUEDUCTOS (AGUA POTABLE)	467 022,17	0,00	467 022,17	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SE 467 022,17
	1 SERVICIOS	467 022,17	0,00	467 022,17	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios 467 022,17
1.04.03	Servicios de ingeniería	467 022,17	0,00	467 022,17	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios 467 022,17
TOTAL PROGRAMA II		1 302 246,00	0,00	1 302 246,00	TOTAL PROGRAMA II 1 302 246,00
PROGRAMA III: INVERSIONES					
GRUPO 01	EDIFICIOS	0,00	19 904 760,00	19 904 760,00	EDIFICIOS 19 904 760,00
Proyecto 935	CECUDI Tucurrique	0,00	19 904 760,00	19 904 760,00	TOTAL PROYECTO 19 904 760,00
	5 BIENES DURADEROS	0,00	19 904 760,00	19 904 760,00	2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS 5 000 000,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	0,00	5 000 000,00	5 000 000,00	2.2.1 Maquinaria y equipo 5 000 000,00
5.02.01	Edificios	0,00	14 904 760,00	14 904 760,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL 14 904 760,00
					2.1.1 Edificaciones 14 904 760,00

2

GRUPO	06	OTROS PROYECTOS	1 171 979,25	0,00	1 171 979,25	OTROS PROYECTOS	1 171 979,25
Proyecto	02	Infraestructura Comunal Dist. I Juan Viñas	462 580,00	0,00	462 580,00	TOTAL PROYECTO	462 580,00
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	462 580,00	0,00	462 580,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	462 580,00
	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	462 580,00	0,00	462 580,00	2.1.5 Otras obras	462 580,00
Proyecto	03	Infraestructura Comunal Dist. III Pejibaye	462 579,00	0,00	462 579,00	TOTAL PROYECTO	462 579,00
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	462 579,00	0,00	462 579,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	462 579,00
	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	462 579,00	0,00	462 579,00	2.1.5 Otras obras	462 579,00
Proyecto	18	Mejoras Cancha Basquetball Pejibaye Centro	246 820,25	0,00	246 820,25	TOTAL PROYECTO	246 820,25
	1	SERVICIOS	246 820,25	0,00	246 820,25	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	246 820,25
	1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	246 820,25	0,00	246 820,25	2.1.5 Otras obras	246 820,25
TOTAL PROGRAMA III			1 171 979,25	19 904 760,00	21 076 739,25	TOTAL PROGRAMA III	21 076 739,25
TOTAL GENERAL DE PROGRAMAS			3 945 484,34	19 904 760,00	23 850 244,34	TOTAL GENERAL DE PROGRAMAS	23 850 244,34

1

Elaborado por: Trentino Mazza Corrales
29/8/2020

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ			
PRESUPUESTO EXTRA-ORDINARIO 2-2020 *CONSOLIDADO			
JUSTIFICACIÓN DE GASTOS			
PROGRAMA I DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL			Pág 8
En este programa se incluyen los gastos atinentes a las actividades Administración general .			
MATERIALES: JIMÉNEZ			
Se procede a reforzar, productos químicos y conexos y útiles, materiales y suministros diversos con utilización de los recursos provenientes del superávit libre, rubros para atender situaciones administrativas durante el segundo semestre del año.			
PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES			
En este programa se incluyen los gastos de los servicios comunales, Servicio de Recolección de Basura, Acueducto, con recursos del superávit específico de cada servicio provenientes de la liquidación de compromisos 2019.			
SERVICIOS: JIMÉNEZ			
Para el pago de gastos relacionados con servicios de ingeniería del Servicio de Acueducto para realizar análisis de agua. Y para reforzar el rubro de mantenimiento y reparación de equipo de transporte para los camiones del Servicio de Recolección de Basura.			
MATERIALES: JIMÉNEZ			
Se incluye contenido económico para reforzar los renglones para la compra de combustibles para los camiones de Recolección de Basura.			
PROGRAMA III INVERSIONES			
PROYECTOS : JIMÉNEZ			
En este programa se incluyen los gastos para los proyectos incluidos en los grupos: Otros Proyectos, Proyectos tales como Obras comunales financiadas con el superávit de la liquidación de compromisos del año 2019 de los recursos del impuesto al cemento y con lo correspondiente del IBI para obras en los distritos de Juan Viñas y Pejibaye.			
OTROS PROYECTOS: JIMÉNEZ			
PROYECTO	DETALLE	INDICADOR	RECURSOS
INFRAESTRUCTURA COMUNAL JUAN VIÑAS	Reforzo presupuestario para la compra de productos y materiales asfálticos para el distrito de Juan Viñas	10m2	Superávit IBI E IMP. CEMENTO 2019
INFRAESTRUCTURA COMUNAL PEJIBAYE	Reforzo presupuestario para la compra de productos y materiales asfálticos para el distrito de Juan Viñas	10m2	Superávit IBI E IMP. CEMENTO 2019
MANTENIMIENTO CANCHA DE BASQUETBALL PEJIBAYE CENTRO	Mantenimiento de la cancha de basquetball de Pejibaye Centro, pintura y mejoras en la gradería	5 m2	Superávit IBI E IMP. CEMENTO 2019

2

PROYECTOS : TUCURRIQUE				Pág 9
En este programa se incluyen los gastos para los proyectos incluidos en los grupos: Edificios, específicamente del Proyecto de construcción y equipamiento del CECUDI de Tucurrique				
EDIFICIOS: TUCURRIQUE				
PROYECTO	DETALLE	INDICADOR	RECURSOS	
CECUDI Tucurrique	Dotar de mobiliario en el CECUDI para el buen desempeño y funcionamiento.	1 Compra	Superávit 2019 Recursos FODESAF	
	Construcción tanque séptico mejorado BK7000, Baio filtro Bk 2000,colocación aislante térmico A3 (450 mtrs), paso cubierto entre edificios y el portón de entrega de niños, cambio sistema de iluminación según requerimiento del Ministerio de Salud, ventiladores en áreas comunes del Edificio Cecudi Tucurrique,	450 m ²		
SERVICIOS: JIMÉNEZ				
Se incluye el contenido para el pago de servicios de mantenimiento y reparación del Cancha Basketball Pejibaye Centro.				
MATERIALES: JIMÉNEZ				
Se presupuesta para la compra de, materiales de uso en la construcción para utilizar en proyectos comunales, Infraestructura Comunal Distritos de Juan Viñas y Pejibaye.				
BIENES DURADEROS: TUCURRIQUE				
Adquisición de equipo de oficina y para realizar trabajos construcción por contrato en el proyecto del CECUDI de Tucurrique, en la modalidad de mano de obra y materiales incluidos.				
Elaborado por: Trentino Mazza Corrales 29/8/2020				

1

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ PRESUPUESTO EXTRA-ORDINARIO 2-2020 *CONSOLIDADO DETALLE DE ORIGEN Y APLICACION DE RECURSOS CUADRO No.1									
CODIGO SEGUN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECIFICO	MONTO	APLICACION	MONTO	APLICACION CLASIFICACION ECONOMICA				
					Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación	
3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT LIBRE	1 471 259,09	I 01 I 01 * 2	1 471 259,09	1 471 259,09	0,00	0,00	0,00	
	Jiménez		TOTAL	1 471 259,09					
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECIFICO								
3.3.2.09.00.00.0.0.000	Fondo Impuesto al Cemento para Obras	246 820,25	III 06 18 III 06 18 1	246 820,25	0,00	246 820,25	0,00	0,00	
	Jiménez		TOTAL	246 820,25					
3.3.2.12.00.00.0.0.000	Fondo Acueductos	467 022,17	II 06 * II 06 * 1	467 022,17	467 022,17	0,00	0,00	0,00	
	Jiménez		TOTAL	467 022,17					
3.3.2.18.00.00.0.0.000	Fondo IBI para obras	925 159,00	III 06 02 III 06 02 2 III 06 03 III 06 03 2	462 580,00 462 579,00	0,00	462 580,00 462 579,00	0,00	0,00	
	Jiménez		TOTAL	925 159,00					
3.3.2.27.00.00.0.0.000	Fondo Recolección de Basura	835 223,83	II 02 * II 02 * 1 II 02 * 2	835 223,83 335 223,83 500 000,00	335 223,83	0,00	0,00	0,00	
	Jiménez		TOTAL	835 223,83					
3.3.2.30.00.00.0.0.000	Fondo Aporte FODESAF para Construcción Red de Cuido	19 904 760,00	III 01 935 III 01 935 5	19 904 760,00 19 904 760,00	0,00	19 904 760,00	0,00	0,00	
	Tucurrique		TOTAL	19 904 760,00					
TOTALES INGRESOS		23 850 244,34		TOTALES EGRESOS	23 850 244,34	2 773 505,09	21 076 739,25	0,00	0,00
Yo Trentino Mazza Corrales, Contador Municipal hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad de Jiménez, a la totalidad de los recursos con origen específico y libres incorporados en el Presupuesto Extra-Ordinario N° 1 del periodo 2020									
Elaborado por: Trentino Mazza Corrales 29/8/2020									

2

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ						
PRESUPUESTO EXTRA-ORDINARIO 2-2020 *CONSOLIDADO						
RESUMEN POR PROGRAMA Y TOTAL POR CLASIFICADOR ECONÓMICO						
Código	Detalle Cuenta	Programa 1 Administración General	Programa 2 Servicios Comunales	Programa 3 Inversiones	Total todos los programas	Pág 11
1	GASTOS CORRIENTES	1 471 259,09	1 302 246,00	0,00	2 773 505,09	11,63%
1.1	GASTOS DE CONSUMO	1 471 259,09	1 302 246,00	0,00	2 773 505,09	
1.1.1	REMUNERACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	
1.1.1.1	Sueldos y salarios	0,00	0,00	0,00	0,00	
1.1.1.2	Contribuciones sociales	0,00	0,00	0,00	0,00	
1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1 471 259,09	1 302 246,00	0,00	2 773 505,09	
1.2	INTERESES	0,00	0,00	0,00	0,00	
1.2.1	Internos	0,00	0,00	0,00	0,00	
1.2.2	Externos	0,00	0,00	0,00	0,00	
1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	
1.3.1	Transferencias corrientes al Sector Público	0,00	0,00	0,00	0,00	
1.3.2	Transferencias corrientes al Sector Privado	0,00	0,00	0,00	0,00	
1.3.3	Transferencias corrientes al Sector Externo	0,00	0,00	0,00	0,00	
2	GASTOS DE CAPITAL	0,00	0,00	21 076 739,25	21 076 739,25	88,37%
2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	0,00	0,00	16 076 739,25	16 076 739,25	
2.1.1	Edificaciones	0,00	0,00	14 904 760,00	14 904 760,00	
2.1.2	Vías de comunicación	0,00	0,00	0,00	0,00	
2.1.3	Obras urbanísticas	0,00	0,00	0,00	0,00	
2.1.4	Instalaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	
2.1.5	Otras obras	0,00	0,00	1 171 979,25	1 171 979,25	
2.2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	0,00	0,00	5 000 000,00	5 000 000,00	
2.2.1	Maquinaria y equipo	0,00	0,00	5 000 000,00	5 000 000,00	
2.2.2	Terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00	
2.2.3	Edificios	0,00	0,00	0,00	0,00	
2.2.4	Intangibles	0,00	0,00	0,00	0,00	
2.2.5	Activos de valor	0,00	0,00	0,00	0,00	
2.3	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	
2.3.1	Transferencias de capital al Sector Público	0,00	0,00	0,00	0,00	
2.3.2	Transferencias de capital al Sector Privado	0,00	0,00	0,00	0,00	
2.3.3	Transferencias de capital al Sector Externo	0,00	0,00	0,00	0,00	
3	TRANSACCIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
3.1	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	0,00	0,00	0,00	0,00	
3.2	ADQUISICIÓN DE VALORES	0,00	0,00	0,00	0,00	
3.3	AMORTIZACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	
3.3.1	Amortización interna	0,00	0,00	0,00	0,00	
3.3.2	Amortización externa	0,00	0,00	0,00	0,00	
3.4	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
	TOTAL PROGRAMA	1 471 259,09	1 302 246,00	21 076 739,25	23 850 244,34	100,00%
Elaborado por: Trentino Mazza Corrales 29/8/2020						

1
2
3
4
5
6
7
8

ARTÍCULO VI. Dictámenes de Comisión

No hubo.

ARTÍCULO VII. Informe de la Alcaldesa

1 1- Se conoce el "**INFORME DE LABORES. N° 36-2020. 28/agosto/2020.** Señores.
2 **Concejo Municipal de Jiménez.** Presente. Reciban un afectuoso saludo de mi
3 parte: les brindo un informe de las labores de la semana del 25 al 28 de agosto del
4 2020 como detallo a continuación:

- 5 • Labores administrativas.
- 6 • Asuntos presupuestarios.
- 7 • Atención al público.
- 8 • Sesión ordinaria virtual de la Unión Nacional Gobiernos Locales.
- 9 • El Departamento de Gestión Ambiental brindó una charla virtual a los
10 funcionarios municipales administrativos sobre el Manejo adecuado de los
11 residuos generados en las oficinas municipales y de los residuos con COVID-
12 19 en los hogares.
- 13 • Reunión virtual con la Defensora de los Habitantes Catalina Crespo, para
14 exponerles las acciones que hemos realizado en la Municipalidad en cuanto
15 a la pandemia del COVID-19.
- 16 • Sesión extraordinaria virtual de la ANAI.
- 17 • Presentación virtual del Informe de Seguimiento a la Gestión Pública acerca
18 de la prevención del riesgo de corrupción", elaborado por el Área de
19 Fiscalización de Servicios para el Desarrollo Local de la Contraloría General
20 de la República. En dicha actividad se expondrán los principales resultados
21 del análisis realizado en diez municipalidades, incluido este Gobierno Local,
22 sobre el tema de la capacidad de gestión que presentan las municipalidades
23 para prevenir la corrupción.
- 24 • A solicitud de algunos patentados de licencia de licores del distrito de Juan
25 Viñas, se llevó a cabo una reunión con el Ministerio de Salud y Fuerza
26 Pública, con el fin de que pudieran expresar sus dudas y consultas acerca de
27 la afectación que están sufriendo por la emergencia sanitaria producida por
28 el COVID-19.
- 29 • Ante el aumento de casos por COVID-19 en los cantones de Jiménez y
30 Turrialba las organizaciones de salud de la zona como: Área Rectora de
31 Salud, Hospital William Allen y Área de Salud y el Gobierno Local, unieron
32 fuerzas con el objetivo de sensibilizar y educar a la población acerca del
33 coronavirus (COVID-19) y las medidas oficiales para la disminución del riesgo
34 de contagio.

1 Como parte de esta estrategia, el día viernes 28 de agosto se llevó a cabo la
2 cruzada por los barrios de Juan Viñas, donde participaron Bomberos, Fuerza
3 Pública, Policía de Tránsito, Ministerio de Salud, Área de Salud y Personal
4 Municipal donde se entregaron afiches a los vecinos y los comercios con las
5 principales medidas preventivas ante el COVID.



14 • **Trabajos realizados bajo supervisión del DGVM:**

15 1. Se continúa con la limpieza manual de caños y cunetas en sectores varios
16 del distrito de Pejibaye, con el fin de mejorar las condiciones de drenaje de
17 los caminos. Los sectores trabajados fueron

- 18 • Pejibaye Centro
19 • Plaza Vieja



20 2. Se realiza limpieza manual de la acera que comunica a las comunidades de
21 Naranjito con Naranjo, ambas del distrito de Juan Viñas.



- 1 3. Se realiza la rehabilitación de la superficie de ruedo en sectores más dañados
2 del camino Bajo de El Humo. Se realiza la colocación de material granular en
3 puntos específicos para una intervención cercana a los 350 metros lineales.”
4 **Se toma nota.**

5

6 **ARTÍCULO VIII. Informe de la Junta Vial y el Departamento de Gestión Vial**

7

8 **No hubo.**

9

10 **ARTÍCULO IX. Atención de los señores (as) Síndicos (as)**

11

12 **No hubo.**

13

14 **ARTÍCULO X. Mociones**

15

16 **No hubo.**

17

18 **ARTÍCULO XI. Asuntos Varios**

19

20 **No hubo.**

21

22

23

24

25

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22

**Siendo las dieciocho horas con cincuenta minutos exactos, la señora
Presidenta Municipal, regidora Mauren Rojas Mejía, da por concluida la
sesión.**

Mauren Rojas Mejía	Nuria Estela Fallas Mejía
PRESIDENTA MUNICIPAL	SECRETARIA DEL CONCEJO
_____ última línea _____	